



**Universidad del
Rosario**

**DECRETO RECTORAL No. 1762
(15 de diciembre de 2022)**

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Pregrado en Analítica de Datos y Mercados en modalidad presencial y bajo el enfoque URsteam, como parte integral del portafolio académico de la Facultad de Economía y de la Escuela de Ingeniería, Ciencia y Tecnología.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 14 de diciembre de 2022, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Pregrado en Analítica de Datos y Mercados, en modalidad presencial y enfoque URsteam.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa en el nivel de Pregrado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2022.

El Rector,


José Alejandro Cheyne García

El Secretario General,


Germán Villegas González